| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**ACTA DE INICIO** | MAJA01.02.02.18.P09.F02 | |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 01/feb/2018 |

Santiago de Cali, enero 21 de 2019.

| | |
|---|---|
| Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº | 4162.010.26.1. 0240 |
| Fecha del contrato | 18 de Enero de 2019 |
| Contratista(1) | GLENCY YASIRA MOSQUERA MARTINEZ |
| Objeto | Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para realizar actividades deportivas en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA SELECCION DE SANTIAGO DE CALI BP- 05044525. |
| Valor del contrato | NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9220000) |
| Plazo de Ejecución | 31 mayo 2019 |
| Fecha de inicio | 24 enero 2019 |
| Lugar de reunión (cuando aplique) | |
| Numero de garantías (cuando aplique) | No Aplica |
| Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique) | No Aplica |

El día 24 de mes enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista(1) GLENCY YASIRA MOSQUERA MARTINEZ, y por parte de la Entidad(2) RUBEN DARIO MUÑOZ ABADIA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Glency Y. Mosquera M.

(1) GLENCY YASIRA MOSQUERA MARTINEZ
C.C. No. 35.604.880 De Quibdo

(2) RUBEN DARIO MUÑOZ ABADIA
C.C. No. 16754398

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.